

En la Dirección General de Contrataciones Públicas, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo día treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Dra. Ruth Henríquez Manzueta**, Subdirectora General quien preside el Comité en representación del Director General, **Lic. Carlos E. Pimentel Florenzán**; **Licda. Martha Lucía Contreras Maldonado** Encargada del Departamento Administrativo y Financiero (Miembro); **Licda. Raquel Leonor Miranda Salazar**, Encargada del Departamento Jurídico (Miembro); **Licda. Sylvana Marte de la Cruz**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro); y, **Licdo. César Andrés Caamaño Díaz**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo (Miembro).

La **Dra. Ruth Henríquez Manzueta**, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

PRIMERO: Conocer del informe de evaluación de oferta económica elaborado por los peritos designados, señores Aurelio Maracallo, Merly Mejía y Marcel Reyes, referente al proceso de comparación de precios núm. DGCP-CCC-CP-2021-0009 llevado a cabo para la "adquisición de shutters para la DGCP".

SEGUNDO: Decidir sobre la adjudicación del proceso.

RESULTA: Que en fecha 19 de octubre de 2021 mediante acta administrativa núm. 001 el expediente administrativo fue aprobado por este Comité de Compras y Contrataciones, lo que dio lugar al inicio de este procedimiento.

RESULTA: Que en fecha 29 de octubre de 2021 tuvo lugar el acto de recepción --vía remota con el uso de la aplicación Microsoft Teams-- de las ofertas técnicas y económicas, así como la apertura de ofertas técnicas, en presencia de la Dra. Belkis Gonzalez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, quien levantó el acto núm.48; haciendo constar que se recibieron ofertas de las siguientes empresas: 1) Famul, SRL; 2) Ingeniería Civil, Agrimensura & Topografía, (ICAT) SRL; 3) Alumtech, SRL; 4) Suplidores Industriales Mella, SRL; y 5) Enrollables y Shutters Antillanos, SRL.

RESULTA: Que en fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el informe técnico preliminar de evaluación de ofertas técnicas del proceso de comparación de precios para la "adquisición de shutters para la DGCP" mediante acta núm. 002 del Comité de Compra y Contrataciones

RESULTA: Que en fecha 12 de noviembre de 2021, los peritos designados para el presente proceso procedieron a emitir el informe de evaluación técnica final en cuyas conclusiones recomendaron que, en vista del cumplimiento de las credenciales y requisitos técnicos, que sean habilitados para la presentación de oferta económica los oferentes: Ingeniería Civil, Agrimensura & Topografía, (ICAT) SRL; Alumtech, SRL y Suplidores Industriales Mella, SRL, lo cual fue acogido por este Comité mediante acta administrativa núm. 003 de fecha 15 de noviembre de 2021.

RESULTA: Que los resultados de la evaluación económica realizada por los peritos designados - cuyo informe se anexa a la presente acta- se presentan la siguiente recomendación:

Luego de finalizado el proceso de evaluación económica para los oferentes habilitados en este proceso, recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones, adjudicar al oferente Ingeniería Civil, Agrimensura y Topografía, SRL en los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la precitada ley, establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos" se pudo constatar que los oferentes cumplen con todos los requerimientos para proceder a su adjudicación del presente proceso de comparación de precios núm. DGCP-CCC-CP-2021-0009.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12 ordena al Comité de Compras y Contrataciones a verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, conocer las incidencias y si procede, aprobar el mismo y emitir el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 102 del citado reglamento dispone que en el acto administrativo de adjudicación deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente. Además, el artículo 103 estipula que la institución contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las



Acta núm. 004 del Comité de Compras y Contrataciones relativa a la aprobación de Informe de Evaluación Económica y Adjudicación del procedimiento núm. DGCP-CCC-CP-2021-0009

condiciones y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones específicas/especificaciones técnicas y términos de referencia.

CONSIDERANDO: Que el numeral 5 del artículo 15 de la referida Ley núm. 340-06 contempla que la adjudicación debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que en el caso que nos ocupa, hemos verificado a partir de los informes que han tenido lugar el cumplimiento apegado por parte de los peritos al realizar sus evaluaciones, a los requerimientos expuestos en las bases de esta contratación, en cada oferente de manera individualizada, tanto de manera técnica como económica; en ese sentido podemos comprobar que la adjudicación a ese oferente ha sido fundamentada en que fue la oferta económica de menor precio.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público - Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTOS: La convocatoria y el expediente administrativo de este procedimiento compuesto por los siguientes documentos: informe técnico, solicitud de compras, especificaciones técnicas, certificación de apropiación presupuestaria, circular, enmiendas, notificaciones.

VISTAS: Las actas núm. 001 de fecha 19 de octubre de 2021; núm. 002 de fecha 08 de noviembre de 2021; núm. 003 de fecha 15 de noviembre de 2021.

VISTO: El informe técnico final de fecha 12 de noviembre de 2021.

VISTA: El acta notarial núm. 48, instrumentado por la Dra. Belkis Gonzalez notario público de los del número para el Distrito Nacional, de fecha 29 de octubre del 2021.

VISTO: El informe de evaluación de oferta económica de fecha 26 de noviembre de 2021.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar lo siguiente:

PRIMERO: APRUEBA el informe elaborado por los peritos Aurelio Maracallo, Merly Mejía y Marcel Reyes, en fecha 26 de noviembre de 2021, relativo a la evaluación de oferta económica de la oferta presentada por los oferentes: referente al proceso de comparación de precios núm. DGCP-CCC-CP-2021-0009 llevado a cabo para la "adquisición de shutters para la DGCP".

SEGUNDO: ADJUDICAR para la "adquisición de shutters para la DGCP" al oferente Ingeniería Civil, Agrimensura y Topografía, SRL con un monto total de RD\$1,614,808.05 (Un Millón Seiscientos Catorce Mil Ochocientos Ocho Pesos con 05/100) de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Precio unitario	Itbis
1	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 39" ancho x 18" alto	01	25,181.20	4,532.62
2	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 38 ¼" ancho x 10" alto	01	25,181.20	4,532.62
3	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 38" ancho x 9 ½" alto	01	25,181.20	4,532.62
4	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 57 ½" ancho x 54" alto	01	45,754.50	8,235.81
5	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 116" ancho x 54" alto	01	84,759.40	15,256.70
6	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 117" ancho x 15 ¼" alto	01	84,759.40	15,256.70
7	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 75" ancho x 15 ¼" alto	01	25,181.20	4,532.62
8	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 56 ¾" ancho x 15 ¼" alto	01	25,181.20	4,532.62
9	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 38 ½" ancho x 15 ¼" alto	01	25,181.20	4,532.62
10	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 118" ancho x 54 ½" alto	01	84,759.40	15,256.70
11	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por	01	84,759.40	15,256.70

Ítem	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Precio unitario	Itbis
	control. Dimensión hueco 117 1/2" ancho x 54" alto			
12	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 118" ancho x 54 1/2" alto	01	84,759.40	15,256.70
13	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 117 3/4" ancho x 54" alto	01	84,759.40	15,256.70
14	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 62" ancho x 54 1/2" alto	01	45,754.50	8,235.81
15	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 64 1/2" ancho x 62 1/4" alto	01	53,867.00	9,696.06
16	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 116" ancho x 54 1/2" alto	01	84,759.40	15,256.70
17	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 87 3/4" ancho x 54" alto	01	53,867.00	9,696.06
18	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 117" ancho x 54 1/2" alto	01	84,759.40	15,256.70
19	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 53" ancho x 33 3/4" alto	01	25,181.20	4,532.62
20	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 46" ancho x 92" alto	01	53,867.00	9,696.06
21	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 58" ancho x 90" alto	01	84,759.40	15,256.70
22	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 40" ancho x 96" alto	01	45,754.50	8,235.81
23	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 38" ancho x 84" alto	01	45,754.50	8,235.81
24	Puertas enrollables o shutters color blanco motorizado, cerradura por llave y por control. Dimensión hueco 60" ancho x 95" alto	01	84,759.40	15,256.70
Subtotal				1,368,481.40
Itbis (18%)				246,326.65
Total general				1,614,808.05

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta institución que la presente acta --y su anexo-- sea publicada en los portales correspondientes; así como también la notificación a los oferentes.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo día treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

o/ Edmig Bobadilla
Dra. Ruth Henríquez Manzueta

Subdirectora General, Presidente del Comité
En representación del **Lic. Carlos E. Pimentel Florenzán**
Director General

Martha L. Contreras M.
Lic. Martha Lucía Contreras Maldonado
Encargada del Departamento
Administrativo y Financiero
Miembro

o/ Raquel Leonor
Lic. Raquel Leonor Miranda Salazar
Encargada del Departamento Jurídico
Miembro

César Andrés Caamaño Díaz
Lic. César Andrés Caamaño Díaz
Encargado del Departamento de
Planificación y Desarrollo
Miembro

Silyana Marte de la Cruz
Lic. Silyana Marte de la Cruz
Encargada de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro

RHM/rms/sj



